

PRECIOS DE ANUNCIOS: En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts. En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Almería, un mes, 1'50 pesetas. En la provincia, trimestre, 5'00. Extranjero, trimestre, 12'00.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS: A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos. Número atrasado 10 céntimos.

PAGOS ANTICIPADOS: REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN: Y: TALLERES: Calle del Conde de Offalia, número 28.

FRANQUEO CONCERTADO

DIARIO REFORMISTA

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos. No se devuelven los originales.

Barcia en el Parlamento

Sobre su discurso acerca de la POLÍTICA HISPANO-AMERICANA.—Rectificaciones en la sesión del 14 Noviembre de 1916

El Sr. PRESIDENTE: El señor Barcia tiene la palabra para rectificar.

El Sr. BARCIA: Antes de rectificar, he de empezar por agradecer al señor Ministro de Estado las palabras extraordinariamente elogiosas con que calificó mi intervención en el debate de ayer y suscribir, uno por uno, la mayor parte de los extremos de su elocuente discurso, demostración palmaria del interés y del cuidado con que el señor Ministro de Estado sigue la evolución y el desarrollo del importante problema que aquí hemos discutido.

Contestando a los señores Santa-Cruz y Cierva

Ya en vía de rectificación, me interesa, ante todo, hacer constar algo que me daba a mí una postura y una actitud en el debate, que yo no he tenido en ningún instante. Me refiero a la interpretación que el señor Cierva, y muy especialmente mi querido amigo el señor Santa-Cruz, hacen a aquellas afirmaciones que yo hice respecto del problema emigratorio.

En ningún instante ni en ningún momento, señor Cierva y señor Santa-Cruz, me manifesté yo aquí un entusiasta partidario del sistema emigratorio tal cual está implantado en España; muy al contrario, al sostener que la emigración, sin tener apenas más que una organización espontánea y rudimentaria, está produciendo óptimos frutos, me refería a todo el litoral español del Norte y del Noroeste, donde los hechos, la realidad misma está proclamando cuales son los resultados de esa emigración; y como el Sr. Santa Cruz, refiriéndose a un documento oficial que lleva la firma del señor González Besada, parecía que quería contraponer tan autorizada opinión de hombre que procede de país donde la emigración americana se verifica en grandes proporciones, tengo que decir al señor Santa Cruz que puedo afirmar, sin temor de ser rectificado, que el señor González Besada comulga en mis ideas, en cuanto al hecho concreto de los resultados de la emigración en la región del Noroeste. El (Sr. González Besada: En Galicia sí.) Por eso me refería a la región del Noroeste, y lo que decimos de la región gallega, se puede decir también de la región asturiana, de la santanderina, de la vasca, en una palabra, en toda esa emigración respecto de la cual, aunque de una manera natural y espontánea, ha surgido una cierta organización.

Peró, en cambio, señor Ministro de Estado, yo dije algo sobre lo cual vuelvo a requerir su atención, y es el hecho de la emigración colectiva, en masa, familiar, esa emigración que, usando de una imagen para dar sensación plástica a mi pensamiento, afirmo equivalía a arrancar del suelo español plantas con cepa y raíces, que apenas llegan a otro territorio, allí arraigan y las perdemos para siempre. Todo lo contrario sucede con la emigración individual, porque precisamente, dejando aquí afectos de familia, intereses, etc., el que marcha piensa sólo en volver, y sus lazos con la madre Patria en ningún momento se relajan, al contrario, se intensifican.

De consiguiente, señor Santa Cruz y señores que me habeis atribuido el supuesto error de que yo era defensor de la emigración: no. La emigración dañosa y peligrosa, la que yo decía que representa una sangría para las energías nacionales, yo la planteaba refiriéndome a lo que ocurre con el fenómeno emigratorio en el centro y Mediodía de España, á hechos que han sido tan notorios, tan dolorosamente notorios, que nadie los puede ignorar.

Los agentes de emigración.

Además, con esto se relacionaba otro extremo, y es el escandaloso y abusivo tráfico que determinados agentes hacen con la emigración.

Ese no es problema de emigración; ese es problema de Código penal. Ese es un tráfico lícito, que no afecta para nada al problema en general. A quien engañosamente, arteramente, con falsas, con promesas logra seducir a las gentes y luego las lanza al azar para ser explotadas, á esos el Código penal.

La ley de Emigración del señor Cierva bien quería poner coto a este mal; pero ni la ley de Emigración ni antes el Código penal sirvieron siquiera como paliativos, para acabar con el mal, porque muchas veces las propias autoridades

des encargadas de reprimir las infracciones, son las que están en complicidad con los agentes, sobornadores de voluntades débiles ó inteligencias pobres. No se trata, pues, en esto del problema de la emigración, sino el eterno problema de la Administración española, problema de ética, de moralidad y de cumplimiento de la ley, infringida principalmente por los encargados de cumplirla.

Contestando al Ministro del Consejo de Emigración de Italia y el de España.

Tengo que poner un reparo fundamental a las afirmaciones hechas por el señor Ministro de Estado, cuando me decía: el señor Barcia nos trazaba una orientación fija, un camino seguro, en el que no tenemos más que copias a Italia. Efectivamente, creo yo que las instituciones y leyes italianas son muy escasas, como señalaba el señor Ministro de Estado, y aun las disposiciones de carácter gubernativo, ó sea decretadas por el Poder ejecutivo, son muy limitadas, pero se cumplen y producen magníficos resultados. Pero, Sr. Ministro de Estado, Italia gasta en un Consejo de Emigración un millón de liras; aquí 142.000 pesetas, dándose el hecho escandaloso de que se ha encontrado sin dotación el Consejo de Emigración para satisfacer los gastos de material y de personal, y que no se ha habilitado crédito para atender a estos gastos. ¿Es que seriamente se puede hablar de proyectos, de aspiraciones, de ideales de ningún género, ni de labores a realizar, cuando obligaciones tan primordiales, tan sagradas como éstas están totalmente desatendidas? Así se da el caso de que hay consejeros que no piensan más que en aprovechar la primera ocasión que se les presente para dimitir el cargo.

Deficiencias del cuerpo diplomático y consular.

El señor Ministro de Estado me atribuyó algo que yo afirmo que no estaba en mis palabras, pero que en absoluto sostengo que jamás estubo en mi intención, que es lo que se refiere a las censuras al Cuerpo diplomático y al consular. No, Sr. Ministro de Estado. Al contrario: lo que hacía era lamentarme de un estado de cosas que fatalmente conducía a esos dignísimos funcionarios del Cuerpo diplomático y consular a realizar una labor, que sobre ser penosa, tiene que ser necesariamente deficiente, y yo no he querido entrar por ese camino, precisamente para evitar el trance doloroso de hablar de cosas que conozco, de cosas de esta naturaleza.

El vicecónsul en Berlín es un banquero alemán que desconoce el español, y he visto llegar a aquellas oficinas gran número de pensionados españoles que, como es natural, al ir al Viceconsulado de su Nación, esperaban entenderse en español, y se encontraban con que no podían hacerlo porque el vicecónsul de Berlín no conocía ni una sola palabra de español; y cuando adquirió la colonia residente en Berlín las grandes proporciones numéricas que luego tuvo, necesitó auxiliarse de un español, y llevó desde Málaga, como simple escribiente, a una persona muy simpática, muy culta, a quien yo desde aquí brindo la justicia de reconocer sus merecimientos, que es hoy de hecho el verdadero vicecónsul.

Este no es defecto del Cuerpo consular, ni del diplomático, sino de la organización, y como prueba de lo que es esta organización, citaré un hecho que puedo afirmar que es absolutamente exacto. El suceso ocurrió no hace mucho tiempo, pero sí algunos años. El vicecónsul en Ilo-Ilo recibía con gran retraso las comunicaciones oficiales del Ministerio de Estado, y obedecía a que en el sobre se ponía: Filipinas—Ilo-Ilo—Provincia de Cebú.

Y claro es, el vicecónsul de Ilo-Ilo se dirigió al Ministerio de Estado llamando la atención, diciendo que se equivocaban en la dirección. Tardó muchísimo la contestación, y en la primera carta que recibió se le decía: Tiene usted razón, es una deficiencia, es un error explicable en el momento de poner la dirección; pero la carta en que esto se le decía tardó tres meses y tenía esta dirección: Cuba—Señor Vicecónsul de Ilo-Ilo—Cebú. (El Sr. Canals: Eso no es falta de organización, sino de Geografía.) Los conocimientos de Geografía para una buena organización administrativa ó consular son esen-

ciales y elementales; lo único que hay es que los funcionarios, personas dignísimas, muy honradas, desempeñan esos destinos teniendo que hacer cosas que no tienen la suficiente preparación. Y lo que sucede en el Ministerio de Estado ocurre en todos los Ministerios, y precisamente el defecto esencial, radical, de todo lo que lamentamos en España, es eso.

No continúo por este camino por no seguir presentando al Congreso casos de esta naturaleza y magnitud; pero afirmo que creo inverosímil que nuestros cónsules y diplomáticos puedan realizar, no las gestiones que realizan los de otras naciones, sino vivir, el sólo hecho de vivir en el extranjero, dada la representación que tienen, con la dotación que disfrutan, es casi un milagro, ocurriendo por eso que, en determinadas carreras, especialmente en la diplomática, es menester que los funcionarios que la desempeñan tengan que poseer un gran patrimonio personal, pues con los subsidios del Estado, en muchas ocasiones les es imposible atender a las necesidades de carácter social y personal que su cargo implica.

Sobre los Congresos pan-americanos.

Y no voy a dilatar más mi rectificación. Voy a terminar diciéndole al señor Ministro de Estado: S. S. se refirió principalmente, como freno ó contraste que ponía a los que trazábamos planes ibero-americanos ó hispano-americanos, de futura política de engrandecimiento, de estrechamiento de relaciones al Congreso pan-americano de Diciembre del 15 y de Enero del 16 y al Congreso financiero pan-americano de Abril del mismo año 16. Señor Ministro de Estado, el Congreso pan-americano de Washington trató, entre otras cosas, de la unificación de tarifas y de la unificación de usos y costumbres comerciales. Eso sólo, realizado respecto de los Bancos españoles con los Bancos de la República Argentina, sin ir más lejos, representaría un progreso enorme. Eran mucho más modestas las aspiraciones en que yo concretaba mi pensamiento, respecto de las que tuvo que guardar necesariamente silencio el Sr. Ministro de Estado, porque es una tristísima realidad, yo lo denunciaba, con la pesadumbre y amargura que engendraba en mí la convicción de que S. S. no les podía poner remedio, no obstante ser cosas que pugnan, no ya con la realidad, sino hasta con el sentido común.

La política hispano-americana no equivale a alguna de hegemonía.

Y el señor Ministro de Estado para terminar, dirigiéndose a mí al menos en la actitud y en el ademán, me decía: ¿Quién sueña con hegemonías, quien piensa en que España ya a restaurar en América lo que ha sido? Eso es un delirio, eso es una locura. A mí, ni por lo que dije, ni por lo que dejé de decir, creo no se me puede hacer esa imputación, porque estoy completamente convencido de que eso ha sido durante muchísimo tiempo lo que ha mantenido aquí el estado más ó menos abierto de hostilidad que sentían las Repúblicas americanas respecto de España, creyendo que aquí podían renacer ansias de dominio sobre las que eran ya colonias definitivamente emancipadas. Es más; no creo que en todo el Parlamento español haya nadie que sueñe con tal hegemonía, como no sea Mella. Mella sí, canta esa hegemonía con su verbo maravilloso, enardeciendo al auditorio, recitando poemas, etc., etc.; pero eso está muy bien para arrancar aplausos, para mover la pasión, para suscitar emociones, pero no para hacer política. Y como yo tengo esta convicción absoluta, y como, además, todo lo que he manifestado está en contra de lo que S. S. afirma, no tengo por qué insistir respecto de que eso de la hegemonía no reza conmigo.

Y ya sólo me resta dar las gracias más sinceras al señor Ministro de Estado, y agradecerle infinito en mi nombre, y creo que en el de España, muchas de las manifestaciones que ha tenido la bondad de hacer, pero que todo eso no quede en discursos, en frases bellísimas por ser de S. S.; que no se quede en una hora de agradable estancia en el Parlamento español, deleitándose el auditorio con el verbo maravi-

lloso de S. S.; es menester que eso que inicia se traduzca en actos, y que algún día llegue a convertirse en una total y feliz realidad.

Replica a los Sres. Santa Cruz y Besada

El Sr. BARCIA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BARCIA: Lamento mucho molestar nuevamente la atención de la Cámara, pero mi queridísimo amigo el señor Santa Cruz, con el cual no quiero tampoco, por mi parte, entablar polémicas de ningún género, volvió a incurrir en la misma injusticia en que incurrió ayer.

El señor González Besada ha expuesto, casi en los mismos términos en que yo tuve ocasión de referir a la Cámara la forma como se realiza la emigración. No estaba presente el señor González Besada cuando lo decía.

Las dos emigraciones, benéfica y perjudicial.

Yo afirmaba que el secreto de la emigración gallega y asturiana consistía precisamente en esto, en que nacía de una situación patriarcal que ejercía la gente que había tenido la fortuna de labrarse una gran posición social, y que, en el momento de retirarse del negocio, como ellos dicen, lo entregan a sus parientes y, además, llamaban a sus vecinos, los cuales van así con una colocación segura; con esta nota, más que es una emigración que pudiéramos llamar casi golondrina, que termina pasado un número de años, mayor ó menor, diez, doce, quince, etc.; pero es gente que vuelve después de haber mejorado sus condiciones económicas, y de haber volcado sobre España una gran cantidad de su riqueza y de su fortuna.

Y en este sentido decía: si veo mejorar esas regiones, si veo que su prosperidad aumenta, no solo en el orden económico y material, en el orden de la agricultura, sino en el orden moral, científico, intelectual, y que las grandes instituciones de ese género son obra de los emigrados, ¿cómo no voy a bendecir los frutos de la emigración en mi país? Ahora, si lo que el Sr. Santa Cruz quería decir, que lo que hay que pedir es que nosotros establezcamos aquí un Paraíso, donde los encantos y los atractivos naturales sean tales, que nadie sienta la necesidad de emigrar, bendita la hora y hermosa sería la empresa que realizase la obra de sujetar aquí a todos los españoles por no sentir necesidad de mejorar material ni espiritualmente su posición.

El Sr. Santa Cruz no atendió a estas palabras mías, y hoy no ha podido leerlas, sin duda. Yo decía ayer: «Si esto fué salvador, si esto fué renovador, puede dejar de serlo, y ese es el gran peligro», Sr. Ministro de Estado, porque mientras la emigración sea de carácter individual, no hay peligro ninguno; esa es la característica precisamente de la de las regiones del Norte y del Noroeste de España.

Emigra el hombre, deja su hogar y se siente indisolublemente unido a su Patria, porque en ella quedan su mujer, sus hijos, su familia, su hacienda, y sólo piensa en volver. Y así esta emigración individual representa energía, fuerzas, actividades; lo terrible es la otra emigración que se inicia, que es principalmente característica del Centro y del Mediodía de España: la emigración colectiva, familiar, porque estas son plantas que se arrancan de cuajo y que van a echar raíces en otro clima y en otro territorio, para olvidar por completo su Patria nativa. Esta emigración, la del hombre que vuelve horrorizado la espalda al suelo ingrato en que naciera, es la espantosa y terrible, y es la que hoy se acentúa, disminuyendo, claro es, la emigración del litoral. Y este es el problema que necesariamente tiene que atender el Gobierno.

Conste, pues, que el Sr. Santa Cruz me atribuyó algo que a mí no se me puede atribuir, porque no soy un partidario decidido del hecho emigratorio. Cuanta la razón de ese hecho acusa malestar ó acusa desgracia nacional, ó situación aflictiva, angustias económicas, ¿quién duda de que hay que rechazar ese hecho?

Peró la otra emigración yo mantengo que es benéfica, que ha dado buenos resultados, y prueba de ello es, Sr. Santa Cruz, que admitiendo la teoría de S. S. habría que lamentar que hubiesen emigrado Pizarro, Pinzón, Hernán Cortés y los que les siguieron y los que se marcharon y los que aban-

donaron la Patria para realizar la América empresa que inmortalizó a España, del descubrimiento y la conquista de América y poblar aquellos territorios; porque de la emigración aquella a la emigración actual no hay variado más que las circunstancias históricas; aquella era emigración para la guerra y para la conquista, ésta es emigración para el trabajo y para el desarrollo de la actividad pacífica y creadora, siendo de advertir una cosa que hay que hacer constar, y es que esta emigración, que yo llamo benéfica, no priva a España de un solo de sus ciudadanos, porque todos, absolutamente todos, ahí están, las estadísticas, vuelven, regresan a su Patria en mejores condiciones, con mayores medios de actividad y fortuna para prestar aquí mejores servicios a la obra nacional.

La emigración no es el barómetro de un país.

Ahora, eso que el señor González Besada, con su altísima autoridad sostenía, del hecho de que la emigración es el barómetro para determinar el estado de cultura y de bienestar de un país, yo, dentro de mi insignificancia y de mi modestia, no lo suscribo, porque puede ser que de un determinado país pueda decirse; pero no tengo más que citar el hecho de ese movimiento emigratorio de Alemania a los Estados Unidos, después de la consolidación del Imperio en 1870 hasta nuestros días, formando el llamado núcleo *Deutscher-amerikaner*, compuesto de 11 millones de hombres, y coincidiendo el hecho de la emigración, con miras ambiciosas, ideales, planes políticos, ansias, anhelos del pueblo alemán que representan un exceso de virilidad y de fuerza, y que acaso iban a realizar por me-

dio de la emigración todas sus grandes aspiraciones. (El señor González Besada: Pero se trata de un movimiento de expansión comercial.—El señor Santa Cruz: Con organizaciones políticas además.)

En parte, de expansión comercial, y en parte, de organización política; pero el hecho que determinó la emigración a que yo me refería—y este fué el error fundamental de S. S.—fué el de las grandes colonias alemanas fundadas en los Estados Unidos por gente que vivía bien en su tierra, pero que tenían la seguridad de poder ampliar sus elementos de vida, y que han realizado la inmensa fortuna que representa el gran poder económico y social de las colonias alemanas en los Estados Unidos. (El Sr. Besada: Olvida su señoría la pobreza de Alemania cuando se realizaba esa emigración.)

¿Qué he de olvidar la señor González Besada! Si me estoy refiriendo a los años 73 a 78; es decir, a la época de las grandes construcciones de obras públicas y de ferrocarriles, a la época en que se votó el septenario militar, a las grandes reformas que allí se realizaron, a toda esa política de engrandecimiento y de poderío que transformaron al Imperio alemán en la más fuerte y más potente de las grandes potencias europeas!

Sobre esto no cabe discutir; créalo el señor González Besada. En todo caso, lo que a mí me importaba afirmar era cuál había sido mi tesis en la tarde de ayer, y que sólo parcialmente había sido examinada por mi queridísimo amigo el señor Santa Cruz, cometiendo una notoria injusticia, que yo no puedo aceptar sin protesta, y lo que es peor, que no se compadece con la verdad de los hechos, ni con la realidad de mis declaraciones.

Crónicas parlamentarias

En el debate del Presupuesto extraordinario, al discutirse la sección correspondiente al Ministerio de Estado, se entabló una polémica interesantísima que duró dos días, tomando parte en ella los Sres. González Besada, Cierva, San Luis, Ventosa, Santa Cruz, Alvarez Guizarro, Ayuso, Pérez Oliva, Gimeno, Albalá, el ministro de Estado y Barcia.

El triunfo conseguido por el novel diputado por Vera, es muy superior a todos los que hasta ahora logró en el Parlamento. Así lo reconocieron los periódicos más adversos al Sr. Barcia, los periódicos que le combaten sistemáticamente, sin más razón que la por ellos confesada de que es un enemigo formidable, al cual no hay que dejar levantar la cabeza.

El «Heraldo de Madrid» dedicó ayer grandes elogios al discurso del señor Barcia, y llega a decir: «El discurso elocuentísimo del diputado reformista convida a la meditación, y debe ser una guía del pensamiento y de la conducta de los gobernantes.»

Esta opinión del gran diario madrileño coincide por completo con los juicios expuestos por el ministro de Estado desde el banco azul, el cual, después de prodigar aplausos y grandes admiraciones a la obra del Sr. Barcia, confesó que «el discurso del diputado por Vera tendría que ser norma y guía en el porvenir de toda labor oficial de política hispano-americana.»

Si la labor parlamentaria del señor Barcia constituyó un acontecimiento tan resonante, al pronunciar el discurso que la Cámara escuchó con religiosa aten-

ción en la tarde del lunes, el orador, el dialéctico, el polemista, triunfó definitivamente en la tarde de ayer, conteniendo con los señores Santa Cruz y González Besada.

Con el ex-presidente conservador del Congreso sostuvo una polémica que despertó gran interés y en la que el señor Barcia se impuso de tal modo, que el señor Besada, batiéndose en retirada ante las formidable acometidas de su adversario, terminó por guardar silencio, sin intentar siquiera mantener la lucha, que la gente creyó en los primeros momentos había de ser de fatales consecuencias para el diputado reformista.

Los propios conservadores, al terminar su rectificación el señor Barcia, se apresuraron a felicitarle por su victoria.

En el Congreso, en la prensa y en todos los círculos políticos, se reconoce unánimemente que con su última intervención en los debates parlamentarios ha dado un salto de gigante.

Nosotros, al seguir paso a paso los triunfos del joven diputado reformista, no podemos menos de congratularnos y sentir un noble orgullo por nuestra política; y más cuando, pese a los que parcial y sistemáticamente pretenden atenuar méritos ya bien reconocidos o nublar un prestigio ya tan sólidamente cimentado, reciben la maledicencia y la calumnia tan frecuentes y tan rotundos mentís.

CAMILO C. QUINDOS
Madrid 15 Noviembre 1916.

National Steam Navigation Company

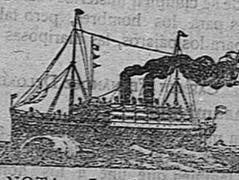
CORREOS GRIEGOS

El magnífico y rápido correo griego "THEMISTOCLES"

llegará a este puerto el 13 de Noviembre para tomar reducido número de barriles para NEW-YORK.

NOTA.—Los Correos Griegos no cobrarán muellaje en New-York, durante los cinco primeros días que estén los barriles sin retirarse, y a razón de un quinto de centavo y día, por los restantes.

Las órdenes para cargar, se darán por tu no riguroso de su pedido, a los consignatarios, **Gabriel González y Compañía, Martínez Campos, 18.**



EL DIA LITERARIO

SECCION A CARGO DE ENRIQUE NOGUERA

SEÑORES: Bien quisiera pedirles benevolencia como la piden todos los oradores o prologuistas al comienzo de sus discursos o de sus obras; porque yo estoy en un caso semejante al de ellos; y si no lo hago, bien saben las musas, que es por no rendirme a la rutina costumbrada. Además, yo pienso que solicitar benevolencia de un público es coaccionarlo y por tanto todo introito es inmoral. Al público debe decirse: «Aquí tienes esto; juzga sin compasión y dime cara a cara si soy un imbécil o un genio!»—Ni más ni menos.

Y esto digo yo hoy. El director de EL DIA quiere consagrar un ídem a la cultura literaria y ha tenido el netasto acuerdo de encargarme la confección de la seccioncita.

Claro es que procuraré presentarla tan variada y amena como me sea posible, para lo cual las notas características de los trabajos publicados en EL DIA Literario, serán la bondad y la brevedad.

A los que esperen encontrar en esta seccion las formas de los consagrados, les advertimos que no se hagan dulces ilusiones; primero, porque nosotros no hurtamos artículos a las grandes revistas y como tampoco tenemos cinco duros para pagar cada artículo a los señores del trust literario madrileño; y, segundo, porque nos proponemos conceder entusiasta protección a los escritores noveles de los cuales existe una brillante pléyora en Almería y su provincia.

Ya lo saben pues, aquellos jóvenes literatos y poetas ansiosos de laureos. En EL DIA se les abre una Tribuna eminentemente democrática. Intúil se decir que apesar de toda la democracia no se admitirán ripios ni cursilerías. Ante todo es preciso respetar a la Estética.

En fin; tú público sensato, quedas en libertad para juzgar del interés y la importancia de la seccion. Cada vez que ella aparezca dá por escritas y preséntelas estas cuartillas; que yo procuraré, por cuantos medios pueda, complacer a todos—escritores y lectores—teniendo buen empeño en no dar motivo a que nos procesen por injurias o atentados a la lengua inmortal del inmortal Cervantes.

He dicho.

ENRIQUE NOGUERA

FLORIOLOGIO

Dedicado a EL DIA por los alumnos de la Real Academia de Cultura Literaria.

TU Y YO

Obstruyen tus sentidos las cosas materiales,
no tienes convicciones ni alientas ideales
y únicamente vives la vida terrenal.
No podemos amarnos, nuestro amor es risible;
tú persigues lo práctico, lo fácil, lo accesible,
yo anhelo lo fantástico, lo absurdo, lo irreal.

JOSÉ AGUILERA.

SENTIMENTAL

¿Lloras al escucharme?... Dálo pronto al olvido.
Es que mi corazón doliente y abatido
Esta bella mañana recuerda con amor...
El tiempo ya marchado cuando yo no sabía
El sufrir de la vida... ¡Que infinita alegría!
El dejar para siempre este inmenso dolor!...

FRANCISCO GARCIA DE SALVADOR.

BOHEMIA

... Y sus dedos escudidos, que son trozos de cirios
Entre los que apretara con fingidos delirios
Las impúdicas carnes de la mujer profana,
Llevar la hoja a los labios, que la imprimen un beso
Con el mudo respeto, con el casto embeleso
Del que encuentra una imagen que jamás fue liviana

MANUEL RICO.

IN MEMORIAM

... Que no lloren por mí ni un sólo instante,
Ni me rece jamás el labio impio.
¡Dejad mi alma en su vagar errante
Surcando las negruras del vacío!

F. LÓPEZ ALMECÍA,

MUJERES PERVERSAS

Crisol de la belleza y la alegría,
Búcaro esbelto de cristal de Hungría,
Alma de luna... y corazón de hiena...
¡Mujer que ciego idolatrará un día
Hoy su boca al posar sobre la mía
Deja un beso de amor... y me envenena.

SANT'ANGEL.

ENIGMA

—Mas... ¿qué fuimos?... ¿qué somos?... ¿qué seremos?...
se pregunta la mente conturbada...
Y en medio de la duda en que nos vemos,
dice el alma por dudas anegada...
— Fuimos... ¡quién sabe! Somos... ¡no sabemos!
Seremos... ¡tal vez todo!... ¡quién sabe!

FERNÁN-CONDE

¡Que te olvidéis!

¿Qué quieres que te diga de mis penas
si en ti sólo he cifrado mi ilusión?
Yo quisiera olvidarte... y en mis labios
sólo tiemblan palabras de perdón.

ELODIA CAMPRA

De un cuento

El jardín está cultivado con esmero:
flores de una variedad exquisita hacen
las delicias de cuantos le admiran,
pero entre ellas dominan la rosa de nieve,
el cándido lirio y las azucenas...
Parece como si la reina de aquel vergel,
quisiera simbolizar en todo lo que le
rodea, la pureza de su alma!

ISABEL VIADA.

Pensamiento

La corola de las flores es un altar
donde se cumplen misterios santos, velados
para los hombres, pero tal vez
no para los pájaros, las mariposas y las
estrellas.

CARMEN FERNÁNDEZ DELGADO.

Pensamiento

Ln mujer es el lazo que une a los
hombres con el pecado; la mujer es el
lazo también que une a los hombres
con la felicidad. Hombre, mujer, felicidad,
pecado: cuatro amigos inseparables
que siguen el mismo derrotero desde
de la cuna al sepulcro, desde la vida a
la muerte.

ANTONIO PÉREZ LLAMAS.

Alma de la flor

Si en todo son las flores iguales a los humanos, deben tener, por razón de semejanza, un alma como ellos, de paz y de amor.

CARMEN LÓPEZ SILVA.

Extravagancia

¡Patrial! He ahí la palabra, que sirve de cota a los que la denigran y deshonran, cuando quieren justificar sus propios actos novelescos y descabellados.

DEMÓFILO HERNÁNDEZ.

Rebeldías

Los pueblos, como los hombres, no pueden vivir sin ilusiones, sin aspiraciones, sin ideales. Por eso los que empezamos a luchar no debemos saber la tristeza del fracaso, ni la amargura de la derrota; debemos soñar: tener fe; una fe grande en el triunfo del bien y de la verdad. Si no la tuviéramos, no lucharíamos y no amaríamos, y por ley natural, los que somos jóvenes debemos amar y luchar; amar que es conservar, que es renovar; es decir, vivir.

GUILLERMO TELLEZ GONZÁLEZ.

ADVERTENCIA

Publicaremos con sumo gusto, en esta seccion, cuantos originales se nos remitan, sobre asuntos literarios—prosa y verso—siempre que demuestren sus autores haberse comprometido con el espíritu del exordio.—Señores: que figura a la cabeza de este día literario. Los originales deberán dirigirse a don Enrique Noguera, redacción de EL DIA; y sobre ellos se dará noticia en una estafeta propia para dicho fin. Respecto a devolución de trabajos no publicados, bueno será decir que el exceso de ocupaciones nos impedirá atender a tal cosa.

Los nuevos presupuestos

Junta de Asociados

Poco después de las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Pérez Cordero y con asistencia de los concejales señores Iribarne Sheidnagel, Muñoz Calderón, Fernández Burgos, Rodríguez Ferrer, Moreno Nieto, Pérez García, Gómez Talavera, Pérez Ibanez, Muñoz Ocaña y Durbán y los asociados señores Orozco Cordero, García García y Correa.

Capítulo sexto.—Artículo primero
Entretimiento de edificaciones... 5.000 pts.
Es aprobado.

Artículo tercero
Fuentes y cañerías... 509 pts.
Es aprobado.

Artículo quinto
Matadero... 1.000 pts.
También es aprobado.

Artículo sexto
Mercados... 1.000 pts.
Sin discusión es también aprobado.

Artículo séptimo
Aceras y empedrado... 30.000 pts.
El Sr. Fernández Burgos propone se eleve a 50.000 ptas. esta partida, siendo desechada su enmienda.
Es aprobado el artículo.

Artículo octavo
Profesores facultativos... 9.550 pts.
Aprobado.

Artículo noveno
Cementerios... 7.500 pts.
La Junta acuerda reducir la partida del cementerio del Alquíán a 250 pesetas.
Es aprobado el artículo.

Artículo 12.
Urinaríos... 1.000 pts.
Es aprobado el artículo, quedando aprobado el capítulo.

Capítulo séptimo.—Artículo primero
Personal... 1.000 pts.
A propuesta del Sr. Fernández Burgos se acuerda dividir el sueldo que disfruta el encargado del arreo municipal en jornales.
Es aprobado el artículo.

Artículo segundo
Socorros... 632 pts.
Aprobado.

Artículo tercero
Cárcel del partido... 32.387'12 pts.
Aprobado.

Artículo cuarto
Subvención para las obras de la nueva cárcel... 14.069'71 pts.
Aprobado. Queda aprobado el capítulo.

Capítulo noveno.—Artículo tercero
Funciones y festejos... 15.000 pts.
Aprobado.

Artículo cuarto
Pensiones... 10.741,46 pts.
Se da cuenta de un escrito de doña Josefa Martínez, viuda del médico don Angel Vizeaino, solicitando una pensión de 1.000 ptas.

La Junta acuerda conceder 666,66 pesetas.
También acuerda conceder al guardia municipal Ramón Salmerón y al portero Enrique Pierrí Robles una pensión de 1'25 ptas. diarias a cada uno.

Artículo sexto
Créditos reconocidos... 12.059'88 pts.
Se da cuenta de varios escritos solicitando el reconocimiento de varios créditos, a lo que la Junta accedió.
Es aprobado el artículo.

Artículo octavo
Subvenciones y compromisos varios... 41.405 pts.

El señor Fernández Burgos propone se reduzcan las partidas de conservación y reparación de los mobiliarios de los juzgados Municipal y de Instrucción y de la Audiencia a 150 pts. cada partida de 250, 500 y 1.000 que hay asignada en presupuesto.

Se acuerda a propuesta del señor Muñoz Calderón dejarlos reducidos a 250 pesetas.

El señor Fernández Burgos propone se eleve a 300 pesetas la partida para atender al pago del alquiler de la casa ocupada por el archivo de Protocolos Notariales de esta capital, acordándolo así la Junta.

Se dá cuenta del escrito de los tígures de la Audiencia, solicitando una subvención para pago de alquiler de casa habitación, siendo desechado.

Artículo noveno
Expropiaciones... 20.000 pts.
El señor Fernández Burgos propone se eleve la partida a 30.000 pts. siendo desechada la enmienda.

Artículo décimo
Litigios... 2.000 pts.
Aprobado.

Artículo 12
Suministro al Ejército... 1.000 pts.
Aprobado.

Artículo 13
Contingente provincial. 149.276,19 pts.
Aprobado.

Artículo 15
Mezta de ganaderos... 12,50 pts.
Aprobado.

Artículo 16
Contribución de fincas... 3428,66 pts.
Aprobado.

Artículo 17
Cobranza de impuestos municipales... 43850 pts.
Aprobado. Queda también aprobado el capítulo.

Capítulo décimo.—Artículo segundo
Fuentes... 10.000 pts.
El señor Fernández Burgos propone se consignen 50.000 pts. en este artículo.

La Junta acuerda elevar la partida a 15.000 pts. quedando aprobado el artículo.

Artículo séptimo
Ensanche... 500 pts.
Aprobado.

Artículo 11
Matadero y Pescadería... 30.000 pts.
El señor Fernández Burgos propone se aumente el artículo en 5000 pts para la construcción de la Pescadería.

El señor Iribarne manifiesta que puede mantenerse la partida sin elevarla, modificando el epígrafe; así se acuerda.

Artículo 12
Cuarteles... 1.000 pts.
El señor Fernández Burgos propone y la Junta así lo acuerda elevar la partida a 2.000 pts.

Artículo 16
Casas baratas... 20.000 pts.
Aprobado.

El señor Fernández Burgos propone se consignen en el presupuesto la cantidad de 5.000 pesetas para erigir una estatua a don Carlos Navarro Rodríguez.

El señor Muñoz Ocaña también propone se consignen otras 5.000 pesetas para erigir otra estatua a don Nicolás Salmerón Alonso.

5.000 pesetas para erigir otra estatua al Obispo Orberá.

Capítulo once.—Artículo único
Imprevistos y calamidades públicas... 10.000 pts.
Hechas las variaciones acordadas por la Junta y en la creencia de existir déficit, se nombra una comisión compuesta por los individuos de la Comisión de Hacienda y los señores Fernández Burgos, Muñoz Ocaña, Pérez García y Durbán, para que se encargue de la revisión del presupuesto aprobado, suspendiéndose acto seguido la sesión.

Los Contribuyentes

(Continuación)

Sobre el impuesto de anuncios y timbres

Declarar que el propietario responde solidariamente con el anunciante del impuesto que se establece, es un nuevo gravamen que afecta a la propiedad y viene a proclamar como principio económico que el dueño de un inmueble es el responsable de todos los tributos que el Estado imponga al industrial que no sea propietario, lo cual es una arbitrariedad y una enorme injusticia.

El aumento del impuesto del timbre debe considerarse contraproducente al fin que el señor Ministro se propone, pues aparte de que dificultará la contratación, la propiedad inmueble sufrirá las consecuencias por dicho aumento y el Fisco tendrá menos ingresos; porque menor será el número de los arrendamientos por escrito.

Sobre la nueva contribución por el aumento de valor de la propiedad inmueble y al régimen fiscal de la misma.

La idea de esta contribución (plus valía) dice el señor Ministro no es nueva, pues ya intentó ponerla a establecer un Gobierno conservador.

Este enunciado demuestra por sí que si la idea no cristalizó, lo fue por lo anticuado que es, apesar de las históricas opiniones de esos economistas españoles de los pasados siglos que en el preámbulo se citan, que ya fueron relegados al olvido y que es lástima se resuciten ahora, a pretexto de la reconstitución nacional.

No se obtiene esta arruinando a los contribuyentes, que vienen a convertirse en meros administradores del patrimonio adquirido por el trabajo, y que de una manera paulatina desaparecerá por la savia socialista, que también paulatinamente y a la sombra de la palabra «Estado» va infiltrándose en la legislación fiscal, no estando lejano el día de que dando vida a la afirmación de aquel francés «la propiedad es un robo», toquen a repartir y «quia nominor leo», sea ese Estado, el primer partícipe en el botín.

Debe de rechazarse de plano semejante proyecto, en el cual se observa esa carta blanca que el Fisco se reserva si desgraciadamente prosperase, en la fijación del valor de los bienes inmuebles, propiedad rústica, tomando por base un arbitrario tanto por ciento, desprovisto de toda noción de justicia y equidad, aventurado e ilícito, como es la posibilidad de la producción.

Esto aparte de que con el proyecto impuesto, se borra de una plumada todo nuestro derecho civil, toda noción de dominio, toda la contratación, o en otros términos: conculca de haber, en España propietarios, dueños; quedando solo el Estado como árbitro y señor de la cosa, para darla al individuo que mejor cumpla a su juicio, con las condiciones expuestas en el articulado, de las bases contenidas en el proyecto que han de servir al Ministerio de Hacienda.

Por acuerdo unánime de la Junta directiva en su sesión de hoy, tengo el honor de exponerlo así a S. S. Almería para Madrid, once de Noviembre de mil novecientos diez y seis. El Presidente, Juan Cassinello.—El Secretario general, Miguel Villegas Rodríguez.

para redactar y publicar en la Gaceta de Madrid, la Ley relativa a la nueva contribución.

Dios nos coja confesados; exclamamos los contribuyentes.

En vuestras manos, señores Diputados de la Comisión de Presupuestos, están estas nuestras fincas rústicas, que si porque nuestro cielo es de cobre, hallábase de secanos y pagamos sin embargo, tributos, cual si fueran de riego; con ese nuevo régimen fiscal que no señalará, cual demanda la recta conciencia, el menor valor, quedan sin embargo por el soñado plus valía al capricho del más osado comunista o socialista, señalar en el expediente de denuncia, el nuevo cultivo de que son susceptibles, para la inmediata traslación de dominio; sin otro título traslativo que el de nominor leo porque yo poder, porque yo gobierno, así lo mando.

Ni una sola de las bases proyectadas es admisible sin que a la par surja la más ruda, viril y eficaz protesta contra tan inauditas concepciones económicas. No se reconstituye así una nación. Empobrecer a unos para enriquecer a otros, a pretexto de esa reconstitución, satisfaciendo así a las izquierdas, es hacer la revolución desde arriba o provocarla a los de abajo.

Si para salvar esos déficits con que se vienen saldando los presupuestos, se necesita reforzar los ingresos, éstos se obtienen sin necesidad de aumentar los tributos. ¿Cómo? Reduciendo prontamente y, si se nos permite la expresión, brutalmente, el número de ese ejército de empleados que los contribuyentes sostenemos en todos los centros y dependencias, suprimiendo pensiones y subvenciones completamente inútiles y proponiéndose el ministerio de Hacienda, con mano férrea, que la renta de Aduanas, ese río de oro por cuyo lecho y márgenes se filtran las aguas que arrastra su corriente a la sombra de árboles seculares, de las obviaciones legítimas ya fuertemente arraigadas, o, lo que es igual, haciendo una buena y honrada administración.

Y dicho se está que ya que el señor Ministro pide a las Cortes una ley especial de autorización para emitir deuda, emítase desde luego en cantidad más que suficiente para esa reconstitución de España y así vendrán nuestros deudos a contribuir de una manera equitativa al sostenimiento de las cargas públicas, sin necesidad de arrancar la piel que queda a la clase productora o contribuyentes.

Por acuerdo unánime de la Junta directiva en su sesión de hoy, tengo el honor de exponerlo así a S. S.

Almería para Madrid, once de Noviembre de mil novecientos diez y seis. El Presidente, Juan Cassinello.—El Secretario general, Miguel Villegas Rodríguez.

Por deferencia a la Liga de Contribuyentes hemos publicado el anterior informe, pero advertimos que no estamos conformes con muchos de los extremos que en él se exponen.

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general. ELECTROTERRAPIA. Consulta: de 1 a 4. Boulevard, 56.—Almería.

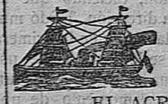
J. Criado González

Armero. Expendedoría de explosivos efectos de caza. Plaza de Nicolás Salmerón número 4. Almería.

“OSRAM”

La mejor lámpara de filamento metálico a 1,90

Descuentos a las centrales eléctricas y revendedores. Aznar, Tonda y C.ª. Príncipe 27.—Almería.



Para New York directo

EL ACREDITADO Y RÁPIDO VAPOR DE PASAJE RE D'ITALIA del Lloyd Sabaud, está en puerto a la carga y saldrá directo para New York. Los señores cargadores que lo deseen, comprometerán su cabida en firme hasta el día 10 del corriente, teniendo desde luego preferencia los que así lo hagan. Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ EN C.—ALMERIA.



Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO"

DE VENTA EN TODOS LOS ESTANCOS

Unico depositario, MANUEL GARCÍA ZAMORA.—Federico Castró, 12 (antes Encantada).—Almería

LA ARGENTINA

Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERNÚDEZ 2 y 4.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en Sederia, Laneria de señora, Fantasias para vestidos de gran novedad; Paños para abrigo, Gran surtido géneros negros de Seda, Lana y Algodón (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lienzos de algodón, hilo y piqué. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

En confecciones está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de falpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y figaros.

En ropa blanca de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, enagua, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y **Para cab lleros** existe un gran surtido en pañerfa, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos difíciles de enumerar.

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0.30, paños á pesetas 0.45, franelas dos pelos y Mallorcas, á pesetas 0.20. Bufandas lana á pesetas 0.25, toquillas de lana á pesetas 0.25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras.—No equivocarse, Tiendas 2, frente a la tienda de los cuadros. Precios fijos y ventas al contado

Lo del alumbrado

Para informar Ayer se recibió en el Ayuntamiento para su informe, el recurso de alzada interpuesto por la compañía Lebon, contra la imposición de varias multas a dicha empresa.

La Liga de Defensa

Ayer se reunió en el Ayuntamiento para su informe, el recurso de alzada interpuesto por la compañía Lebon, contra la imposición de varias multas a dicha empresa.

Dada la índole del acto, la protesta contra los abusos de la compañía Lebon ha de ser de gran importancia.

De Sociedad

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, a la que se le ha puesto por nombre Rosa, la esposa de nuestro querido amigo el profesor de las escuelas nacionales de Alhambra, don Juan Cravioto Algarra.

Reciban nuestra ennobruena los venturosos padres.

Ha regresado a Sorbas el diputado provincial don Juan Piqueras.

En el vapor Infanta Isabel de Borbón marcharán esta mañana para Barcelona, de donde se trasladarán a París, nuestros queridos amigos los redactores de "El Radical", don Evaristo Quesada y don José Márquez, que van a la capital de Francia, enviados por dicho colega, con el objeto de informar a sus lectores.

GANADO MULAR

SE COMPRA A BUEN PRECIO Ofertas, a don Francisco Taramelli. Hortaleza, 63, 1.º, izq.ª.—Madrid.

Los alumnos de la Escuela de Artes e Industrias.

UNA QUEJA

Se nos ha acercado un grupo de alumnos de esta Escuela quejándose de que a pesar de que su competencia para estudiar Contabilidad había sido reconocida por uno de los profesores de la Escuela, han sido despedidos de la clase de dicha asignatura por el profesor de la misma.

Los alumnos nos manifiestan que sus deseos de aprender es grande, pero que como carecen de recursos para pagarse un profesor, se ven obligados a utilizar las clases de la Escuela de Artes e Industrias, cuyas puertas se les cierran sin motivos justificados.

Trasladamos la queja al dignísimo Director de la Escuela, en la seguridad que ha de obrar con entera justicia, procurando se de satisfacción a los deseos de aprender de un grupo de jóvenes obreros.

Falsa alarma

Esta madrugada, serian las dos próximamente, el sonido de varios pitos de sereno que sonaban por la calle Real, pusieron en alarma a los escasos transeuntes que circulaban a aquellas horas por las calles.

El motivo de la alarma fué el haber creído los vecinos de una casa que habia ladrones en su interior.

Después de verificado un registro en la casa por la policía, no se encontró ni un "mosquito", y todo quedó tranquilo, nuevamente.

Fue te temporal

En la madrugada de ayer se desencadenó un fuerte temporal de agua y viento, que duró toda la mañana de ayer y parte de la tarde.

El viento, que soplabá con gran violencia, causó desperfectos en los jardines y arbolado de la población.

También el mar presentaba un aspecto imponente.

Algunos barcos de la carrera, que ayer debieron entrar en nuestro puerto, no pudieron hacerlo, teniendo que refugiarse en la costa.

Al obscurecer cesó el viento huracanado, quedando la noche en calma.

El temporal ha causado grandísimos perjuicios a los parraleros que aún no habian cortado el fruto de sus parrales.

Lotería núm. 2.

En esta Admón. situada en el núm. 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes dobles para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador Braulio Moreno Nieto.

La patrona de los músicos

El próximo día veinte y dos celebrarán el santo de la patrona de los músicos Santa Cecilia, los profesores, compositores y todos los elementos musicales de esta capital.

A las diez de la mañana de dicho día tendrá lugar una solemne función religiosa, en la Iglesia de Santo Domingo, tomando parte la capilla musical de la Catedral, que dirige el maestro don Manuel García, reforzada con una gran masa oral, e instrumental.

Después se reunirán en fraternal banquete para festejar el día.

La comisión organizadora nos ha rogado hagamos saber a todos los elementos musicales de esta capital, y a los que deseen asistir al banquete, que las tarjetas se encuentran a la venta, al precio de 5 pesetas, en los establecimientos de los señores Sánchez Panzón y López y Griffo.

Lotería afortunada

La Administración núm. 2, situada en el núm. 29 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), a cargo de nuestro amigo D. Braulio Moreno Nieto, ha obtenido en el sorteo último 45 billetes enteros premiados con 400 pesetas cada uno, con la siguiente numeración.

7.512	21.222	21.234	21.276
8.755	21.223	21.235	21.277
14.520	21.224	21.236	21.278
14.903	21.225	21.237	21.279
17.233	21.226	21.238	21.280
17.235	21.227	21.239	22.874
17.236	21.228	21.240	24.423
17.492	21.229	21.271	28.200
17.499	21.230	21.272	(1.ª s.)
18.988	21.231	21.273	28.200
20.525	21.232	21.274	(2.ª s.)
21.221	21.233	21.275	
TOTAL, 18.000 pesetas.			

El telégrafo

A la hora de cerrar nuestra edición, nos avisan de las oficinas de Telégrafos que las líneas están interrumpidas a causa del temporal reinante.

Esto nos priva de publicar la acostumbrada conferencia de nuestro corresponsal en Madrid Sr. Quindos.

Rogamos a nuestros suscriptores de la capital y de la provincia, se sirvan avisar a esta Administración cualquier falta o deficiencia que notasen en el recibo de EL DIA.

Francisco Ortega Góngora (hijo)

Comisista en fotos.

Despacho en Liverpool: 21 Temple Street. En Almería: caseta Adén de Costa.

Dá anticipos sobre barriles de uva, con peso de mínimo 46 libras neto en adelante.

Para contratos é informes, en su caseta de embarque

Vapores fruteros

— DE — Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PARA LONDRES El vapor "San Fulgencio" llegará fijamente el martes del corriente.

PARA BRISTOL El vapor "Diana" se encuentra en puerto a la carga.

NOTA.—Los vapores de la línea Serra, tienen muelle propio procediendo a la descarga seguidamente, facilitando así la venta inmediata de los barriles de uva.

OTRA: Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes y huecos, dirigirse a sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

Vapores fruteros

— DE — Gabriel González y Compañía

Para Glasgow directo. El rápido vapor fruterero BRASK cargará un reducido hueco para su destino el día diez del corriente.

Para pedir orden, a sus consignatarios.

Relojería Francesa

José Serrano PRÍNCIPE 14

Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos. PRECIOS ECONÓMICOS

Cerveza Alhambra

Estilo: PILSEN y MUNICH BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas. REPRESENTANTES Bernabeu y Socias, Andén de Costa, 4.

LISTA DE PRECIOS al público de algunas Especialidades Farmacéuticas de la acreditada casa J. G. ESPINAR. SEVILLA, comparados con sus similares extranjeros.

Precios extranjeros PESETAS	PRODUCTOS	Precios de la casa ESPINAR PESETAS
5 —	Vino Hemoglobina	2,50
4,50	Vino lodo-tánico	2,50
6 —	Vino Carne, Quina y Hierro	3 —
5 —	Jarabe Hemoglobina	2,50
4 —	Jarabe Rábano iodado	2 —
4,50	Glicerofosfato de Cal granulado	2,50
4,50	Kola granulada	2,50
5 —	Hmoglobina granulada	2,50
5 —	Levadura de Cerveza granulado	2,50
5 —	Peptonato de Hierro en gotas	2,50
3 —	Licor de Brea (Alquitrán)	1 —
6 —	Ovulos Ictiol	2,50
5 —	Cápsulas de Sándalo	2,50
3,50	Cápsulas de Terpinol	2 —

Como verán los Sres. Médicos y el público en general, no hay razón ninguna para que los productos extranjeros valgan el doble y aún más que los españoles, ya que la composición, preparación y presentación son iguales.

VENTA.—Principales Farmacias y Droguerías. AL POR MAYOR.—J. G. ESPINAR, Sevilla, y Almacenistas de Drogas y Centro de Especialidades de capitales.

UVA selecta, especial para regalos MARCA ESTRELLA ROJA

Barril de 1 y 2 arrobas DE VENTA EN ESTA ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REAL 35

Gran Establecimiento de Horticultura LA QUINTA

de PEDRO GUIRAUD.—Granada

EXPORTACIÓN A TODAS PARTES.—CASA FUNDADA EN 1877. SUS ESPECIALIDADES.—Arboles frutales seleccionados y para inmediata producción Arboles de sombra de todas clases y tamaños.—Rosales últimas obtenciones y variadísimas colecciones a precios económicos. Palmeras y toda clase de plantas decorativas de salón y de aire libre.

PARA ENVÍO AHORA.—Jacintos y otros bulbos de flores para plantación en la presente estación de otoño; toda clase de semillas para sembrar en este tiempo. Su incomparable colección de crisantemos y claveles cultivados en macetas.

Envío gratis del extenso Catálogo Ilustrado a quien lo solicite. Informará Vicente Blanes Ibañez, Lope de Vega 19.—Almería

Perfumería "VENUS"

Puerta de Purchena, 4. Extenso y variado surtido en novedades para caballeros, señoras y niños.—Objetos propios para regalos de santos y bodas.—Juguets y otros artículos. LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

Preparación completa

para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras

Repaso de todas las asignaturas de la carrera, incluso las especiales de Música Francés y Dibujo.

COLEGIO PREPARATORIO

situado en los bajos de la «Academia de Bellas Artes» calle Real, bajo la dirección del profesor

Don José Bueno y Cordero

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

en la Academia, en el domicilio particular del director, Sagasta 6, o a domicilio de la alumna, a precios económicos. Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde, en la «Academia de Bellas Artes», calle Real de la Cárcel.

Se alquila un espacioso local propio para almacenes en la calle de Suecos números 10 y 12. Darán razón en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

Vidrios planos para ventanas

Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño Tiendas 34, Almería.

Dr. Eduardo Pérez Cano
del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas de estos productos patológicos. Tratamiento antibiótico completo. Calle del Cid, 7, de 2 a 4.

Andrés Vizcaino

Dentista

Calle del Conde de Ofelia 20—ALMERIA

Elixir de Guayacol

Preparado por el Farmacéutico don Cristóbal Romero Rivas

Remedio eficaz para la curación de la infección pulmonar, toses persistentes, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados crónicos, con velevencia de las pulmonías y en general todos los padecimientos de las vías respiratorias.

Esta preparación, que tanto nombre y uso tiene en la actualidad, es debido a las propiedades antisépticas que en alto grado posee el Guayacol, el cual ocupa un puesto preferente en la terapéutica contemporánea.

USO: De tres a cuatro cucharadas grandes al día, pudiendo aumentarse caso de ser necesario. Las personas que no puedan tomarlo solo, pueden mezclarlo en un poco de agua.

Precio: 2 pesetas en todas las Farmacias

AURELIA
Fábrica de tejidos mecánicos de **José Suero Muñoz**
MURCIA, 24

Academia preparatoria

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles Preparación para el ingreso en las Facultades Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.

En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos, Ingenieros, Abogados y Peritos industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos.

Informará a los que solicitan cursar algunas de sus enseñanzas, el Cateórico de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Pérez García donde Ofelia 28 pral.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los más níficos vapores españoles



Turia y Francoli

DE LA LINEA TINTORE

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 1, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 16 de Noviembre.

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.
Cámara » 75.
3.ª Clase » 35.
Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años » 20.

Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. M. Lu, Sucesores Melul y Levv.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc. Carburo de calcio

PASEO DEL PRINCIPE ALFONSO

Doctor MANUEL MARIU

especialista

del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París y Hispanoamericanas. Consulta: de 8 a 12 mañana y de 5 a 7 tarde.

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

SERVICIO POR CARRUAJES

Salidas de Almería	Correos	Expres	Mixto
PARA MADRID Y SEVILLA	11:40	4:50	16:10
Moreda. Ll.	16:25	10:40	21:52 término
Moreda. S.	16:35	11:22	
Baeza Ll.	20:00	14:35	
Baeza S.	21:06	14:58	
Baeza S. para Sevilla.	20:40	16:18	
Llegada a Madrid.	7:10	21:30	
Llegada a Sevilla.	7:40	21:40	
PARA GRANADA	16:25	10:40	
Moreda. Ll.	Expres		
Moreda. S.	20:15	13:00	
Llegada a Granada.	21:55	15:20	
PARA MURCIA Y CARTAGENA	15:35	9:10	20:45
Guadix. Ll.	mercancia	Correos Mt.	
Guadix. S.	16:15	9:30	
Baza. Ll.	19:10	11:30	
Baza. S.	término	12:00	
Lorca. Ll.		16:35	
Lorca. S.		17:05	
Alcantarilla. Ll.		18:41	
Alcantarilla. S.		19:00	
Llegada a Murcia.		19:15	
Llegada a Cartagena.		22:30	

IDA
Roquetas s. 2 1/2 t. Ll. 7 1/2 t.
Alhama s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.
Tabernas s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.
Níjar s. 1 1/2 t. Ll. 8 1/2 t.

VUELTA
Roquetas s. 7 1/2 m. Ll. 9 1/2 m.
Alhama s. 6 1/2 m. Ll. 10 1/2 m.
Tabernas s. 6 m. Ll. 10 1/2 m.
Níjar s. 3 m. Ll. 8 m.

Parada de estos carruajes
El de Roquetas en la calle de Jovellanos.
El de Alhama en la calle de Antón Vico.
El de Tabernas en la calle del O. Orbera.
El de Níjar en la Plaza de San Sebastián.

Compañía de Automóviles

arretera de Poniente

IDA
Salida a las... 11:30 y 18:30 h.
Llegada a Dalías a las... 14:04 y 20:54 h.
Llegada a Berja a las... 14:30 y 21:20 h.
Llegada a Adra a las... 15:20 h.
Llegada a Fondón a las... 33:00 h.
Llegada a Ugijar a las... 00:25 h.

VUELTA
Salida de Ugijar a las 3:30 h.
Salida de Fondón a las 4:45 h.
Salida de Adra a las... 15:30 h.
Salida de Berja a las... 6:45 y 17:00 h.
Salida de Dalías a las... 7:15 y 17:30 h.
Llegada a Almería a las 9:15 y

arretera de Levante

IDA
Salida a las... 5:15 h.
Llegada a Tabernas a las... 6:44 h.
Llegada a Sorbas a las... 8:05 h.
Llegada a Vera a las... 10:07 h.
Llegada a Cuevas a las... 11:45 h.
Llegada a Huércal-Overa a las... 12:40 h.

VUELTA
Salida de Vera a las... 19:00 h.
Salida de Sorbas a las... 20:25 h.
Salida de Tabernas a las... 21:00 h.
Llegada a Almería a las... 15:05 h.
Salida de Huércal-Overa a las 15:58 h.
Salida de Cuevas a las... 15:16 h.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva Representada en Almería por don Esteban Gómez Mayor

Jose Godoy Ramirez Cristóbal ROLDAN

Médico-Cirujano

Obispo Orbera 2

Horas de consulta de 4 a 6

Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo

Cristales planos, imprimé y muselinas

Se ponen cristales a domicilio

Oficinas públicas

Horas de despacho

OFICINAS	CALLE	HORAS	
		Mañana	Tarde
Gobierno Civil	Méndez Núñez	10 a 3	
Ayuntamiento	Plaza de la Constitución	9 a 1	
Gobierno Militar	García Aliz, 5	9 a 12	
Comandancia de Marina	Paseo Malecón	9 a 12 1/2	
Comandancia de la Guardia civil	Plaza de San Pedro, 6	9 a 12	2 a 4
Comandancia de Carabineros	Reina, 7		3
Jefatura de Minas	Gerona, 14	9 a 1	
Obras Públicas	Martínez Campos	10 a 1	
Obras del Puerto	Malecón, 10	9 a 12	2 a 6
Jefatura de Montes	Boulevard, 46	9 1/2 a 1	
Sección Agronómica	Martínez Campos, 3	9 a 1	
Sección de Pósitos	Malecón de Torres Campos	10 a 1	3 a 5
Sindicato de Riegos	Plaza de Careaga	10 a 1	2 1/2 a 6
Consejo Provincial de Fomento	Sagasta 7-2, duplicado	11 a 12	
Junta de Emigración	P. Conde Ofelia. Diputación Provl.	8 1/2 a 12	2 a 6
Sanidad Marítima	Martínez Campos	9 a 1	
Instituto Geográfico	Rambla Obispo Orbera, 19	9 a 1	
Inspección Provincial de H. Pecuaría	Martínez Campos 3	9 a 1	
Sección Provincial de I. Pública	Almanzor baja, 9	10 a 4	
Registro de la Propiedad	Calle de González Garbín 8	9 1/2 a 2	
Delegación de Hacienda	Navarro Rodrigo, 14	9 a 1	
Aduana Nacional	Martínez Campos, 7	11 a 3	
Banco de España	Plaza de Emilio Pérez	9 a 1 1/2	3 a 5
Banco Español de Crédito	Boulevard, 54	9 a 12	3 a 5
Compañía Arrendataria de Tabacos	Reyes Católicos	8 1/2 a 1	
Avance Catastral	Gerona, 20	9 a 12	2 a 4
Monte de Piedad	Reyes Católicos	9 a 11	2 a 5
Giro Mútuo	Ulloa, 3	9 a 12	
Fiel Contraste	Obispo Orbera	7 a 12	2 a 7
Oficinas recaudatorias de Impuestos municipales			
ADMINISTRACION DE CORREOS			
Giro Postal	Conde de Ofelia, 30	8 1/2 a 12	
Certificados		8 1/2 a 10	3 a 4 1/2
Valores declarados		8 1/2 a 10	3 a 4 1/2
Caja Postal de Ahorros		10 a 1	

TRENES PARA ALMERIA

	Correo	Expres	E Inju f
DE MADRID Y SEVILLA	21:00	10:00	20:20
Salida de Madrid.	6:30	16:12	3:13
Llegada a Baeza.	20:50	9:20	20:10
Salida de Sevilla.	7:57	14:51	1:53
Llegada a Baeza.	8:15	16:30	Exp. diario
Salida de Baeza.	12:10	19:50	3:20
Moreda. Ll.	12:40	20:30	6:44
Moreda. S.	15:25		
Guadix. Ll.	15:35		
Guadix. S.	16:45	9:50	
Llegada a Almería.	Expres	Correos	
DE GRANADA	9:15	13:30	
Salida de Granada.	11:05	15:58	
Moreda. Ll.	12:40	20:30	
Moreda. S.	16:45	9:50	
Llegada a Almería.			
DE CARTAGENA Y MURCIA	6:10		
Salida de Cartagena.	8:33		
Salida de Murcia.	9:10		
Salida de Alcantarilla.	10:55		
Lorca Ll.	11:20		
Lorca. S.	16:15		
Baza. Ll.	17:00		
Baza. S.	12:30	19:20	
Guad. Ll.	12:30	21:30	
Guadix. S.	16:45	9:50	
Llegada a Almería.			